

NO AL TRASPASO DEL CONTROL Y GESTIÓN DE TODAS LAS BAJAS A LA MUTUA

Y es que este Ayuntamiento, con su voraz apetito para engullir nuestros derechos y libertades, ya nos ha dado grandes mordiscos como acortarnos los tiempos de presentación de los partes por baja médica, con la imposición de que se los entreguemos, en un plazo improrrogable de 3 días, sin valorar nuestra movilidad o la gravedad de nuestra dolencia.



SECRETARÍA DE SALUD LABORAL
SECCIÓN SINDICAL
INTERCENTROS
DE CC.OO.

AYUNTAMIENTO
DE MADRID

C/ACANTO, 22
PLANTA 14
28045 - MADRID



914 677 527

Y no contentos con eso, ahora deciden que ASEPEYO también gestione y controle nuestra Incapacidad Temporal por contingencias comunes, a pesar de nuestra oposición y del informe que, en marzo de 2009, publicó el Tribunal de Cuentas sobre las Mutuas, detectando irregularidades en la gestión del dinero público que manejan, (fruto de nuestras sufridas cotizaciones a la Seguridad Social) y en el que se observaba falta de objetividad y transparencia y la cesión ilegal de personal sanitario y técnicos de prevención, para agradecer la firma de sustanciosos contratos (actividad mercantilista con ánimo de lucro).

Pero lo peor: en el territorio INSALUD, se han dado 12.000 altas económicas a compañer@s a l@s que se les denegaba la prestación por I. T., si seguían de baja; pero ¿qué ha pasado ...

...con ellos?, ¿han ido a trabajar a pesar de su enfermedad?, ¿han reaparecido con otro diagnóstico?, ¿con su sueldo se están costeando la recuperación?, ¿algunos de los accidentes laborales son debidos a las altas precoces?. Nosotros conocemos las respuestas y por eso **CCOO LE DICE NO AL AYUNTAMIENTO**, porque sabemos que una mayor intervención de las mutuas va en detrimento del sistema sanitario público y del conjunto de los trabajadores (que somos los receptores finales de sus servicios) y porque, dentellada a dentellada, intentan sacarnos definitivamente de él, haciendo prevalecer su interés económico sobre la atención de nuestra salud.



TENEMOS POR OBJETIVO conseguir que la Corporación mantenga en el ámbito del I.N.S.S., la gestión económica y el control de las altas y bajas por razón de I.T., por causa de enfermedad común o accidente no laboral y seguiremos luchando para lograrlo.